SESIONES ORDINARIAS 2004

ORDEN DEL DIA Nº 1548

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Jornada** sobre Turismo de Tiempo Compartido que se realizó el 5 de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Elizondo**. (5.465-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Jornada sobre Turismo de Tiempo Compartido a realizarse el 5 de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de una Jornada sobre Turismo de Tiempo Compartido, organizada por la Cámara Argentina de Tiempo Compartido, que se llevó a cabo el 5 de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2004.

Dante Elizondo. — Carlos J. Cecco. —
Miguel A. Baigorria. — Delma
Bertolyotti. — Irene Bösch de Sartori. —
Nora Chiacchio. — Stella M. Cittadini.
— Eduardo De Bernardi. — Liliana
Fellner. — Gustavo Ferri. — Lucía Garín
de Tula. — Juan M. Irrazábal. — Cecilia
Lugo de González Cabañas. — Osvaldo
Nemirovsci. — Hugo Perié. — Stella M.
Peso. — Antonio U. Rattin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara Argentina de Tiempo Compartido, desde el año 1984, nuclea a complejos turísticos de tiempo compartido, cadenas de intercambio y empresas que integran el sistema creado en Francia alrededor de 1960, cuando el dueño de una posada decide ofrecer a sus pasajeros la posibilidad de comprar para siempre el uso de las semanas en las que vacacionaban, abonando, además del precio de compra, un costo de mantenimiento proporcionalmente distribuido entre todos los clientes. La idea ofrecía beneficios para ambas partes; el turista se aseguraba su lugar durante muchos años, y al propietario de la posada le permitía disminuir los gastos de mantenimiento que le generaba la temporada ociosa.

Nuestro país muestra la mayor cantidad de emprendimientos de Sudamérica; hay más de 120.000 familias que poseen semanas en los 100 complejos del país, en Uruguay (Punta del Este), México (Cancún) y Estados Unidos (Miami y Orlando).

Estamos viviendo un momento especial para el turismo en la Argentina; existe un auge del turismo receptivo, también del turismo interno; el gobierno propone delinear políticas de Estado para la activi-

OD 1548 OL.pmd 1 15/11/2004, 01:17 p.m.

dad al tiempo que la considera una actividad económica de interés estratégico para la Nación; en este esquema, el turismo de tiempo compartido puede acompañar ese despegue; para ello es necesario un marco regulatorio para la actividad, intercambiar conocimientos y experiencia con referentes internacionales, técnicos y funcionarios.

Esta es la iniciativa que propone la Cámara Argentina de Tiempo Compartido para el evento del 5 de octubre del corriente año. Desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación considero que amerita nuestra participación y apoyo.

Dante Elizondo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de una Jornada sobre Turismo de Tiempo Compartido, organizada por la Cámara Argentina de Tiempo Compartido, que tendrá como sede la Ciudad de Buenos Aires y se realizará el 5 de octubre de 2004.

Dante Elizondo.



OD 1548 OL.pmd 2 15/11/2004, 01:17 p.m.